

# CONCURSO MOOT COURT

## DERECHO PRIVADO GERMÁN CAVELIER



### CONVOCATORIA

La Asociación Cavelier del Derecho es una asociación sin ánimo de lucro que tiene por objeto el fomento del estudio del derecho y la promoción de debates sobre temas jurídicos de actualidad.

Frecuentemente la Asociación convoca a un número plural de universidades del país para que motiven a los estudiantes de Derecho a inscribirse y a participar en los concursos que organiza. En esta oportunidad, lo hace de la mano de la Facultad de Derecho de la Universidad Tecnológica de Bolívar.

La Asociación y la UTB pretenden que este concurso se convierta en un espacio académico alternativo donde puedan discutir temáticas de actualidad y de relevancia jurídica.

Un Moot Court es un proceso simulado donde las partes debaten un caso. El tema del debate para este año 2022 en la UTB es “Derecho Privado” y el idioma será español.

### REGLAMENTO

**2022**

El Concurso Moot Court tiene por objeto promover el estudio y la investigación en temas jurídicos entre los estudiantes de derecho de la Universidad Tecnológica de Bolívar.

La Asociación Cavelier del Derecho, junto con la Facultad de Derecho de la UTB buscan propiciar el desarrollo de conocimientos, capacidades profesionales y destrezas prácticas esenciales de los estudiantes para la solución de problemas jurídicos, sobre la base del estudio, análisis y debate académico de las normas sustantivas y adjetivas del derecho en Colombia.

## **I. Generalidades**

Con el fin de garantizar altos estándares de calidad los equipos participantes serán inscritos bajo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Promedio académico mínimo de cada estudiante: 4,0/5,0
- Cursar mínimo VI semestre

Se considerarán equipos admitidos aquellos equipos que hubieren presentado solicitud de inscripción y presentado el memorial escrito.

Se considerarán equipos clasificados aquellos que, luego de culminada la fase escrita, recibieron de parte de los organizadores una comunicación que los habilita a presentarse a la fase oral del Moot Court, según las disposiciones expresadas a continuación.

La inscripción en el concurso implica la aceptación y el acatamiento por parte de los participantes de la totalidad de las reglas dispuestas en el presente Reglamento, así como de las decisiones que adopten los organizadores.

Los participantes, mediante el acto de inscripción, autorizan de forma previa, informada, expresa e inequívoca a los organizadores a hacer uso de sus datos personales, expresión que incluye su imagen y testimonio, con el único propósito de difundir y promocionar el concurso.

## **II. Organización y Comité Evaluador**

El Comité organizador de la Facultad de Derecho de la UTB estará a cargo de la divulgación y seguimiento del concurso en la universidad, de conseguir los jurados y del desarrollo del concurso.

El jurado estará compuesto por un grupo impar de especialistas (3) en el tema objeto de análisis y al menos uno de ellos será designado por la Asociación Cavelier del Derecho

El jurado evaluará a los concursantes de acuerdo con los criterios establecidos por el concurso y servirá de garante para que el comportamiento de los estudiantes durante las audiencias esté siempre ajustado a los parámetros propios del ejercicio profesional del Abogado.

Las actividades de difusión y convocatoria del Concurso estarán a cargo del Comité organizador de la Facultad de Derecho de la UTB. En esta ocasión la Asociación Cavelier del Derecho apoyará en la difusión de la convocatoria a través de su sitio web.

### **III. Participantes**

El concurso está dirigido a las personas que durante el periodo comprendido entre la fecha de inscripción y la ronda final oral del mismo se encuentren inscritas como estudiantes de la Facultad de Derecho de la UTB mínimo en sexto semestre, que tengan un promedio mínimo de 4,0/5,0 y que no hayan obtenido el título de abogado.

Se podrán inscribir únicamente equipos conformado por dos personas.

### **IV. Fases del concurso**

1. **Convocatoria:** Se enviará la convocatoria, el reglamento, el caso y la ficha de inscripción a los estudiantes de la Facultad de Derecho de la UTB. Igualmente se publicarán estos tres documentos en las páginas web [www.utb.edu.co](http://www.utb.edu.co), [www.asociacioncavelier.com](http://www.asociacioncavelier.com) y en las redes sociales institucionales.
2. **Preguntas sobre el caso y el concurso:** los estudiantes integrantes de cada equipo podrán solicitar aclaraciones sobre el caso y el concurso a los correos: [kmarun@utb.edu.co](mailto:kmarun@utb.edu.co) y [asociacioncavelier@cavelier.com](mailto:asociacioncavelier@cavelier.com) entre los días 1 y 12 de agosto de 2022. Las preguntas y respuestas se divulgarán de forma anónima,

serán conocidas por todos, se enviarán a los correos de las personas que se encuentren registradas para su participación en el concurso y se publicarán en las páginas de la Asociación Cavelier y de la UTB y en las redes sociales de la Facultad de Derecho de la UTB. Adicionalmente se programará de manera presencial una sesión de preguntas y respuestas en el campus de la UTB.

3. **Inscripción:** La inscripción se realiza enviando un correo a [kmarun@utb.edu.co](mailto:kmarun@utb.edu.co) y a [asociacioncavelier@cavelier.com](mailto:asociacioncavelier@cavelier.com) con la ficha de inscripción y una memoria escrita en español, elaborada por el equipo, en la cual rendirán concepto jurídico sobre el caso planteado, argumentando las posiciones de las dos partes enfrentadas en el caso, según los requerimientos expresados abajo.

La inscripción de los equipos no tendrá ningún costo.

La Asociación Cavelier y la Facultad de Derecho de la UTB se reservan el derecho de declarar desierto el concurso si vencida la fecha de inscripción, el número de equipos inscritos es inferior a seis (6).

4. **Fase escrita:** En esta fase, el jurado evaluará las memorias presentadas por los equipos inscritos. Los criterios de evaluación de las memorias son los siguientes:

- Redacción y ortografía.
- Investigación realizada.
- Naturaleza, relevancia y uso adecuado de las fuentes referenciadas.
- Determinación de los problemas jurídicos subyacentes al caso.
- Validez de la argumentación.
- Claridad, concisión y redacción de la memoria.

Cada uno de estos criterios tiene el mismo valor.

Si durante el proceso de evaluación de la memoria el jurado considera que se ha presentado plagio, el caso será remitido a la

Decanatura de la Facultad de Derecho de la UTB con el fin de que sea evaluado y tratado de acuerdo con el reglamento.

Este documento tendrá una extensión máxima de 2000 palabras (sin incluir bibliografía ni citas al pie de página), a espacio de 1.5, tamaño carta. Las referencias bibliográficas, normativas y jurisprudenciales deben presentarse en formato APA.

Los escritos se enviarán en formato PDF en un solo archivo, incluidos sus anexos, al siguiente correo electrónico: [kmarun@utb.edu.co](mailto:kmarun@utb.edu.co) y [asociacioncavelier@cavelier.com](mailto:asociacioncavelier@cavelier.com) en la fecha establecida en el cronograma. Los equipos que presenten el escrito fuera del plazo no tendrán derecho a participar en las siguientes fases del concurso.

La Asociación Cavelier y la Facultad de Derecho de la UTB se reservan el derecho de limitar el acceso a la fase oral del concurso exclusivamente a los equipos que obtengan una nota igual o superior a 7,5/10 en la evaluación de la memoria presentada.

La Asociación Cavelier y la Facultad de Derecho de la UTB se reservan el derecho de declarar desierto el concurso en el evento en que menos de 6 equipos participantes obtengan una mínima de 7,5/10.

5. **Fase oral:** Esta fase tiene 3 rondas:

- a) **Primera Ronda:** En la fecha y hora indicada en el cronograma, se enfrentarán en el primer debate el equipo que obtuvo la mejor nota en la fase escrita contra el equipo que obtuvo la nota más baja y así sucesivamente. Posteriormente se sorteará el equipo que representará a cada una de las partes. Cada equipo hará una presentación oral en la cual defenderá la posición jurídica que le corresponde.

El equipo con los 2 integrantes inscritos que no asista en la fecha y hora de la convocatoria será excluido del concurso, sin perjuicio de lo cual su contraparte será oída y evaluada por el jurado.

La exposición de cada equipo estará a cargo de sus dos integrantes y para la misma solamente podrán apoyarse en documentos impresos pues el uso de cualquier clase de dispositivo electrónico se encuentra prohibido durante la audiencia.

La presentación oral de cada equipo tendrá una duración máxima de 10 minutos. Cada parte podrá hacer preguntas a su contraparte y ésta tendrá derecho a réplica, estas intervenciones deben ser breves, respetuosas y pertinentes. El jurado también podrá hacer preguntas a las partes. El tiempo de las intervenciones de la contraparte, réplicas y preguntas del jurado no se contará dentro de los 10 minutos establecidos para la exposición.

**Los criterios de evaluación** en esta fase son los siguientes (todos tienen el mismo valor):

- Originalidad de los planteamientos.
- Claridad y precisión en la exposición.
- Conocimientos jurídicos y profundidad al responder las preguntas del jurado.
- Actitud personal y manejo del auditorio.
- Manejo del tiempo.

La calificación otorgada por el jurado en esta ronda representará el total de la nota final que se le asigne al grupo en esta ronda.

Las notas de la memoria escrita no se tendrán en cuenta para la nota final de las rondas orales.

Se seleccionarán los 4 equipos que obtengan la mejor nota para pasar a la Segunda Ronda-Semifinal.

#### **b) Segunda Ronda – Semifinal:**

Los 4 equipos clasificados en la Primera Ronda en la mañana, participarán en la Segunda Ronda a la hora indicada en el

cronograma. En esta ronda, a cada equipo o grupo seleccionado se le asignará un número y se sorteará la parte que representará en su presentación oral que no podrá exceder de 10 minutos. Los jurados podrán hacer preguntas sobre todos los temas jurídicos que rodean el caso, tiempo que no se contará dentro de los 10 minutos.

El equipo que no asista en la fecha y hora de la convocatoria será excluido del concurso.

Se escogerán los 2 equipos que obtengan la mejor nota para pasar a la Tercera Ronda-Final según los mismos criterios de calificación expresados en la primera ronda.

Las notas de la memoria escrita y la nota oral de la primera ronda no se tendrán en cuenta en la segunda y tercera ronda.

### **c) Tercera Ronda- Final:**

A la ronda final, que se hará a la hora indicada en el cronograma, acceden los dos equipos que ganaron en la Segunda Ronda- Semifinal.

Entre los dos equipos finalistas, los jurados asignarán al azar la parte que cada equipo representará en una audiencia de un hipotético proceso, que será abierta al público y será evaluada por el jurado, quien se reserva el derecho de hacer las modificaciones al caso y formular las preguntas que considere adecuadas.

La presentación oral de cada equipo tendrá una duración máxima de 15 (quince) minutos, incluyendo el tiempo de preguntas del jurado y réplica del otro equipo participante en esta Ronda. Se escogerá entre estos equipos el primero y el segundo puesto.

Los criterios de calificación serán los mismos aplicados en todas las rondas orales.

## **V. Auxilios educativos para los estudiantes**

Primer puesto	Cinco millones de pesos (\$5.000.000)
Segundo puesto	Dos millones quinientos mil pesos (\$2.500.000)

Los auxilios educativos se distribuirán por partes iguales entre los dos estudiantes de cada uno de los equipos ganadores.

Los auxilios educativos son aplicables a estudios de pregrado o posgrado en Derecho o carreras afines en cualquier universidad en Colombia o en el exterior, tiquetes de viaje para cursar estudios fuera de su ciudad o del país (el alumno debe acreditar que se encuentra admitido y matriculado) y cursos de actualización o de idiomas que complementen la preparación académica y las destrezas del estudiante.

El dinero será girado a la entidad educativa, excepto el valor del tiquete de viaje que se pagará directamente a la empresa transportadora. El estudiante tendrá 5 años para reclamar el auxilio educativo, contados desde la fecha en que la Asociación le entregue la carta que lo acredite beneficiario del auxilio educativo.

## **VI. Cronograma 2022**

- 1. Apertura y cierre de la convocatoria:** La convocatoria se abre el 1 de agosto y se cierra el 5 de septiembre de 2022. La labor de difusión será desarrollada por la Facultad de Derecho de la UTB. El 1 de agosto se enviará el reglamento, ficha de inscripción y el caso a desarrollar.
- 2. Fecha límite de preguntas sobre el caso:** 12 de agosto de 2022.
- 3. Fase escrita**
  - a. Inscripción de equipos y envío de memorias:** los y las estudiantes deberán inscribir su equipo (dos integrantes) a los correos [kmarun@utb.edu.co](mailto:kmarun@utb.edu.co) y

[asociacioncavelier@cavelier.com](mailto:asociacioncavelier@cavelier.com) con sus respectivas memorias y fichas de inscripción, a más tardar el 5 de septiembre de 2022.

- b. **Resultados de la evaluación de la memoria escrita:** 9 de septiembre de 2022.

#### **4. Fase oral**

4.1 Primera Ronda: 23 de septiembre de 2022. Hora: 7:30 AM. Participan todos los equipos inscritos que hayan obtenido una nota mínima de 7.5/10 en la memoria escrita. Se escogen los 4 los equipos que hayan obtenido las 4 mejores notas en esta ronda para pasar a la semifinal.

4.2 Segunda Ronda-Semifinal: 23 de septiembre de 2022. Hora: 2:00 PM (o al finalizar la Primera Ronda). Participan los 4 equipos clasificados en la Primera Ronda. Se escogen los 2 equipos que hayan obtenido las mayores notas en esta ronda para pasar a la Final.

4.3 Tercera Ronda-Final: 23 de septiembre de 2022. Hora: 4:00 PM (o al finalizar la Segunda Ronda). Participan los 2 equipos clasificados en la Segunda Ronda. Se anuncian los ganadores y se entregan las cartas que certifican los auxilios educativos y reconocimientos.

#### **VII. Prohibiciones**

Los Organizadores estarán facultados para descalificar a los equipos que cometan las siguientes infracciones:

- Incurrir en plagio en la redacción de sus escritos
- Mantener comunicación entre los participantes que efectúen la exposición oral y los demás miembros de su equipo y/u orientadores, durante la realización de la audiencia oral correspondiente.

- Consignar información falsa en el momento de realizar su inscripción.
- Usar lenguaje inapropiado en el desarrollo de las audiencias orales, ya sea en contra del equipo contrario o del jurado.
- Suplantar la identidad de los integrantes que participen en calidad de oradores en las audiencias.

Sin perjuicio de lo anterior, los Organizadores podrán sancionar cualquier conducta que vaya en contra de o sea perjudicial para el normal desarrollo de la competencia, y establecer la sanción que corresponda.

No podrán inscribirse como participantes aquellas personas que tengan vínculos laborales o de cualquier otra índole con los Organizadores, o que hayan participado en la organización del Moot Court. Los Organizadores o quienes hayan participado en el desarrollo del Moot Court no podrán revelar a los participantes ninguna información que no sea pública.

## **VIII. Interpretación**

La interpretación de las reglas o cualquier procedimiento relacionado con el Moot Court será realizada únicamente bajo los criterios de los Organizadores. Asimismo, estos tendrán la facultad de realizar modificaciones al presente Reglamento (incluido el cronograma), de ser necesario. Las modificaciones al presente Reglamento serán publicadas en la página web de la UTB, las redes sociales institucionales de la Facultad de Derecho y la página web de la Asociación Cavalier del Derecho.

**Julio 14 de 2022**

**Nota:** El propósito del Concurso es promover el estudio y la reflexión sobre distintos temas del derecho privado. Con el fin de evitar dificultades, impedimentos e inconvenientes que turben el propósito del

Concurso y que, adicionalmente, se encuentren por fuera de su ámbito de estudio, los argumentos de naturaleza puramente procesal no deberán ser tenidos en cuenta en el análisis del caso ni en la exposición de los argumentos, tanto en la etapa escrita como oral del Concurso.